

Estado y familia en el cuidado de las personas: Sustitución o complemento

Constanza TOBÍO SOLER
Universidad Carlos III de Madrid
Departamento de Ciencia Política y Sociología
ctobio@polsoc.uc3m.es

Recibido: 11-05-2012

Aceptado: 15-09-2012

RESUMEN

La relación entre la familia y el Estado se ha planteado en términos de sustitución de éste por aquella, lo cual produciría un efecto de debilitamiento de la solidaridad privada (“crowding-out”). Desde un punto de vista opuesto, se han estudiado empíricamente los mecanismos a través de los cuales las políticas sociales refuerzan la solidaridad interna de la familia, complementándose así ambas instituciones e incluso aumentando la ayuda mutua entre personas emparentadas (“crowding-in”). Sin embargo, en contextos sociales distintos la significación de los conceptos de sustitución y complementariedad puede variar. En el artículo, se estudia la relación entre Estado y familia en lo que se refiere al cuidado de las personas para el caso español, donde la escasa y tardía aparición de políticas sociales hace que se invierta la relación. Hay un proceso de sustitución pero no de la familia por el Estado sino de la esperable intervención estatal que no llega por la familia. Sin embargo, se trata de un nuevo papel de la familia en el que el protagonismo va más allá del ámbito nuclear y más allá de las mujeres. Son las redes familiares, y en especial las abuelas y los abuelos, quienes asumen una parte clave del cuidado de los menores. Por tanto, es la propia familia la que sustituye a la acción del Estado inexistente o insuficiente. Los datos empíricos proceden de la Encuesta de Redes Familiares de Andalucía que permite estudiar con detalle los factores explicativos de la solidaridad intrafamiliar.

Palabras clave: estado, familia, cuidado

State and family in care: substitute or complement

ABSTRACT

The relationship between family and State has been conceptualised in terms of substitution of the former by the latter, which would have a weakening effect of private solidarity (“crowding-out”). From an opposite approach, the mechanisms through which the internal solidarity of the family is reinforced by social policies have been studied. In this case, both institutions complement each other and mutual support between relatives can even increase (“crowding-in”). In different social contexts, though, the meaning of substitution and complement varies. The article studies the relationship between family and State in care for the Spanish case, where the delayed and limited social policies invert the relation between these two institutions. Substitution takes place, but it is rather the family that substitutes the expected State intervention which does not appear. This is a new role for the family beyond the nuclear circle and beyond women as carers. Family networks, and especially grandparents, assume a key role in child care. The family substitutes the absent

State. Empirical data come from the Family Networks Survey of Andalusia which allows detailed analysis of the explaining factors of solidarity in the family.

Keywords: state, family, care

REFERENCIA NORMALIZADA

Tobío Soler, C. (2013). Estado y familia en el cuidado de las personas: sustitución o complemento. *Cuadernos de Relaciones Laborales* Vol. 31, núm. 1, p. 17-38.

SUMARIO: Introducción. 1. ¿Sustitución o complemento? 2. El redescubrimiento de las relaciones intergeneracionales. 3. ¿Quién sustituye a quién? 4. Las redes familiares sustituyen al estado. El caso de Andalucía. 5. Conclusión. 6. Bibliografía.

Introducción

El desarrollo del Estado del Bienestar en los países occidentales desde los años cuarenta se ha contrapuesto por algunos autores anglosajones como Popenoe (1996) a un debilitamiento de la solidaridad en la familia y una merma de la cohesión social. Ello se teoriza en términos de “sustitución” de las funciones propias de la familia por el Estado a través de la menor dependencia de los individuos respecto del núcleo conyugal. La conclusión es que las políticas sociales debilitan a la sociedad mientras que el prudente repliegue del Estado en lo que a la familia se refiere fortalece a esta institución a través de la dificultad para desenvolverse fuera de ella.

Paradójicamente, desde los años noventa asistimos a un redescubrimiento de las relaciones intergeneracionales, tanto en la investigación académica como en el debate público. Los trabajos de Attias-Donfut (1995, 1998) y de Bengston en Estados Unidos (1996) muestran la vigencia y fortaleza del vínculo entre personas de distintas generaciones, más allá de la familia nuclear, de la convivencia y de la acción del Estado a través de las políticas sociales. La investigación empírica posterior, como se verá a continuación, corrobora tales perspectivas y permite hipótesis alternativas basadas en la idea de complementariedad entre la solidaridad pública de las políticas sociales y la solidaridad privada de los miembros de la familia. Se abre así el reducido ámbito de la familia nuclear parsoniana formada por una pareja conyugal y sus hijos a tres o cuatro generaciones y a otras personas emparentadas, que desde diferentes hogares, conforman una red de ayuda mutua de distinto tipo (cuidado, transferencias monetarias, apoyo emocional, etc.) y en distintas direcciones (ascendente, descendente, horizontal). Los recursos estatales se añaden a los de la propia familia y a otros posibles en estrategias complejas que permiten responder de manera flexible a las necesidades de cuidado de las personas. Incluso la acción estatal puede estimular la solidaridad familiar, generando formas de ayuda que de no existir aquella no se darían. Las teorías de la complementariedad, sin embargo, no parecen oponerse frontalmente a la concepción de la familia implícita en la noción de sustitución. Hay en este sentido una cierta aceptación del marco del debate, en vez de una apertura a la tesis de la sustitución en sentido positivo. En efecto, el papel del Estado implica que tareas anteriormente realizadas en el marco familiar pasan a asumirse por otros agentes, tal como antes ocurrió con la sanidad o

la enseñanza. En la medida que la incorporación de las mujeres a la actividad laboral constituye una nueva normalidad social, las necesidades de cuidado de las personas que no pueden valerse por sí mismas se asumen de nuevas formas, adquiriendo las instituciones del Estado un especial protagonismo.

El debate acerca de la sustitución o complementariedad entre Estado y familia puede plantearse en otros términos cuando el proceso de modernización y de incorporación de las mujeres a la esfera pública se produce a pesar del escaso o tardío desarrollo de políticas de conciliación. Así es en países como Italia, Portugal o España, a los que se podrían añadir casos de otras latitudes como Irlanda o Gran Bretaña (Lewis 1998, Campillo Poza 2010, Moreno 2007, Trifiletti 1999, Naldini 2006, De Villota 2008).

En nuestro país, es la familia extensa la que sustituye las escasas políticas sociales de apoyo a los menores cuando las madres están trabajando en un empleo. El retraso de la intervención estatal provoca una intensa ayuda de la generación de las abuelas que asume en un momento histórico de cambio social tareas de sustitución de la maternidad tradicional, ya perteneciente al pasado, y de las políticas del Estado que todavía no se han generalizado como nuevo modelo de cuidado de la infancia. En qué medida el proceso de reestructuración económica y social que hoy vivimos cuestiona la tendencia hasta ahora creciente de las políticas del cuidado constituye materia de debate.

1. ¿Sustitución o complemento?

El concepto de sustitución de la familia por el Estado, o más bien de la sociedad por el Estado, ya que se asimila ésta a aquella, se enmarca en una corriente de pensamiento más amplia basada en la idea de que la solidaridad pública debilita la solidaridad privada. Las posiciones de Charles Murray ([1984] 1996, 2006) encuadran bien esta perspectiva caracterizada por el rechazo frontal al Estado del Bienestar en sus distintas vertientes. Con frecuencia la argumentación se basa en la noción de efecto perverso o no deseado que producen las ayudas estatales a los pobres, los desempleados o las madres solteras. La idea de sustitución se aplica a una diversidad de casos y situaciones (Künemann 2008) que tienen en común el efecto de disuasión (“crowding-out”) de la ayuda mutua entre individuos cuando el Estado hace lo que de otra manera ellos harían por sí mismos. En el contexto anglosajón se critica, por ejemplo, la política contra la pobreza ya que hace que el altruismo resulte innecesario (Roberts 1984), tanto si se trata de recursos estatales efectivos como de la expectativa de que el Estado provea (Carlson y Spencer 1975). Puede extenderse también a actividades de voluntariado (Oorschot y Arts 2005) o a la ayuda informal y familiar (Duner y Nordstrom 2007). Popenoe (1996) o Murray (2012) plantean que las ayudas monetarias a la monoparentalidad generan una falta de sentido de la responsabilidad en los hombres ya que el Estado asume el papel de proveedor que de otra forma les correspondería, lo cual redundaría en un creciente egoísmo individualista y un debilitamiento del tejido social.

El planteamiento de la sustitución ha sido criticado desde diversos puntos de vista. Knijn (2004) ha señalado la definición restrictiva de familia que utiliza Popenoe, limitada a la pareja conyugal con hijos, olvidando tanto la realidad actual de la diversidad de formas de convivencia (monoparentalidad, cohabitación, familias homosexuales) como la existencia de una familia más amplia que incluye a abuelos o hermanos, entre otros parientes. Se ha criticado también la concepción limitada de las razones para donar, que Künemund (2008) asocia a una perspectiva economicista frente a una aproximación sociológica más compleja basada en la teoría del don de Marcel Mauss ([1950] 1971). La lógica del don va más allá del mero intercambio. Lo que se da y lo que se recibe no tiene que tener necesariamente el mismo valor. El dar y el recibir pueden dilatarse largamente en el tiempo, a la vez que la relación implica una doble obligación de recibir y quedar en deuda. Quien recibe debe devolver, es decir, dar en algún momento futuro, lo cual crea un vínculo social. Más allá del mero intercambio en el que ambas partes dan y reciben a la vez, agotándose la relación social en ese instante, la lógica del don crea vínculos duraderos quedando las partes mutuamente obligadas y reproduciendo el ciclo de la reciprocidad. Lo que se da y se recibe puede tener un carácter distinto, material o simbólico y, además, la obligación puede transferirse a otra persona o institución, en un complejo sistema de circulación de recursos. Dar o recibir, por tanto, no se limitan a la satisfacción de una necesidad de presente sino que implican un contexto relacional, expectativas respecto de los otros y previsión de futuro. Por otra parte, como señala Künemund, la perspectiva sociológica incorpora otras dimensiones del dar, como el afecto o la obligación. En una obra ya clásica, Finch (1989) analizó cómo la atribución de la obligación de cuidar a las personas mayores de la familia se basa en una lógica implícita, fuertemente determinada por el género, que señala a quien corresponde hacerlo y a la que no resulta fácil sustraerse.

Quizá la crítica más directa a la teoría de la sustitución sea su aceptación, ya que la finalidad de la intervención estatal es hacer precisamente aquello que la familia ya no hace o no puede hacer adecuadamente, tal como se ha observado históricamente en diversos ámbitos del bienestar. La familia ha ido perdiendo funciones paralelamente a su creciente especialización y a la aparición de instituciones específicamente dedicadas a ellas. A la vez, la atención a los menores y a los mayores se ha incrementado (Tobío et al. 2010), así como el reconocimiento de los derechos de toda persona a una vida digna, con independencia de sus relaciones de parentesco o convivencia. Y en paralelo, la disponibilidad de las cuidadoras, las mujeres de la familia, ha disminuido como consecuencia de su incorporación generalizada al empleo que, en parte, se explica por la necesidad de un doble ingreso familiar para mantener el nivel estándar de consumo (Tobío 2005: 25-41). Por ello, tiene algo de obviedad la afirmación de que el Estado “sustituye” tareas que antes realizaba la familia. En efecto es así. Cabe sin embargo, matizar, que ello no significa que disminuya necesariamente la solidaridad familiar, ya que puede adoptar otras formas. De hecho, la propia actividad laboral femenina que supone un incremento del bienestar económico familiar constituye una de esas otras formas. En otros casos, como los estudiados por Kohli (1999), Kohli y Künemund (2003) o Keck (2008)

sobre cuidado de mayores, se ha observado que las pensiones o los servicios estatales lo que hacen es redirigir la ayuda de la familia hacia otro tipo de atención en la que el elemento principal es la compañía y el afecto, precisamente porque las necesidades materiales básicas están ya cubiertas.

Las teorías alternativas a la sustitución se basan en la idea de combinación de recursos, ya planteada desde perspectivas distintas por Pahl (1984) como estrategia familiar de supervivencia de las clases bajas, por Balbo (1987), cuya colcha de patchwork es una metáfora de la estrategia aditiva de las madres o por Rainwater et al. (1986) que estudiaron empíricamente cómo las familias pobres añaden al apoyo estatal, al que tienen derecho como ciudadanos, ayudas informales de familia o amigos sin las que difícilmente podrían desenvolverse. Subyace la consideración de que sobrevivir implica más recursos de lo que habitualmente se cree y que hay recursos escondidos o invisibles que son los que hacen posible salir adelante. Incluso en un contexto de Estado del Bienestar desarrollado son necesarios otros apoyos, especialmente en situaciones extraordinarias de desempleo, enfermedad o de otro tipo. El cuidado de las personas es un buen ejemplo de combinación necesaria de recursos, habitualmente pasado por alto, más aún cuando se generaliza la actividad laboral femenina.

Knijn (2004) diferencia tres tipos de teorías alternativas a la sustitución: el empaquetamiento de recursos, la complementariedad y la transmisión. Según la primera, incluso en un contexto de amplias políticas sociales, las madres cubren sus carencias mediante la ayuda informal de las redes familiares y sociales, basada en un sistema implícito de normas, expectativas y reciprocidad. Una investigación sobre Suecia, Holanda y Alemania (Knijn et al. 2005) muestra cómo las madres de hijos pequeños combinan en un “paquete” de recursos para el cuidado lo que reciben del Estado, en forma de ayuda económica o servicios, con lo que obtienen a través de vías informales. Ese paquete es el que hace posible una adecuada atención a los menores en lo que las autoras denominan una economía mixta del cuidado. Los trabajos de Laura Balbo se encuadrarían también en este tipo de combinación entre la aportación estatal y los recursos privados, siendo una tarea propiamente femenina el formar paquetes completos para cada caso, seleccionando y combinando entre la variedad de apoyos posibles. Es decir, la familia y la sociedad en general complementan al Estado porque éste no cubre la totalidad de las necesidades de cuidado ni siquiera cuando interviene activamente en esta materia.

Según la tesis de la complementariedad, la acción del Estado del Bienestar no sustituye sino que por el contrario estimula la solidaridad privada (crowding-in), a través de lo que Komter et al. (2000) han denominado “efecto Mateo” en una nueva versión del concepto acumulativo de Merton ([1968] 2003), según el cual los que tienen, reciben y los que no tienen, pierden lo poco que tienen. Este tema ya fue planteado por Townsend (1968) en los años sesenta, aplicado a la relación entre la familia y el Estado, y actualmente hay una amplia evidencia empírica de fenómenos similares, tanto en lo que se refiere a ayudas monetarias como a servicios (Attias-Donfut y Wolff 2000, Attias-Donfut 2005, Sarasa y Billingsley 2008, Keck 2008). La lógica que explica este tipo de procesos se basa en las posibilidades de acceso a

mayores o mejores prestaciones que la ayuda pública permite, diversificando y mejorando cualitativamente la ayuda total recibida por quienes la necesitan.

La teoría de la transmisión se centra en los recursos monetarios procedentes del exterior que circulan en las redes familiares de forma compensatoria hacia las personas más necesitadas. La mayor parte de la investigación realizada en Europa (Kohli 1999, 2000; Attias-Donfut et al. 2005, Gulbrandsen y Lansether 2000) muestra que son las generaciones de más edad (padres o abuelos) las que suelen redistribuir hacia las más jóvenes. Además de mostrar los mecanismos de la reciprocidad en las redes familiares, ello tiene el interés de poner en cuestión el posible conflicto intergeneracional derivado del gasto público en pensiones o sanidad en un contexto de creciente envejecimiento demográfico. Se demuestra así que el debate acerca de la posible desigualdad generacional basada en el cálculo de lo que las distintas generaciones de hoy dan y pueden esperar recibir del Estado (Auerbach et al. 1994) debe ser muy matizado por la redistribución que se produce en el interior de la familia. Cabe pensar que en un pasado, no tan lejano, eran más bien las generaciones jóvenes las que ayudaban económicamente a sus progenitores de edad avanzada, cuando las pensiones de jubilación no estaban generalizadas o su cuantía era muy escasa. Así lo pone de manifiesto un trabajo sobre la transmisión financiera entre generaciones en el caso de la población emigrante en Francia, que muestra una pauta distinta al ser los hijos adultos los que transfieren recursos monetarios a sus padres mayores, generalmente residentes en sus países de origen (Attias-Donfut y Wolf 2008).

En resumen, a la crítica del papel del Estado por “sustituir” a la familia a través de políticas sociales cabe responder positivamente. En efecto, se produce una sustitución cuando, por ejemplo, los menores asisten a escuelas infantiles en vez de ser cuidados en casa o cuando después de la escuela van a una ludoteca hasta que los padres terminan su jornada laboral. La sustitución, sin embargo, no es total sino que hay otras muchas tareas y tiempos cuando es la familia, no sólo la pequeña familia nuclear, la que asume el cuidado de quienes lo necesitan.

2. El redescubrimiento de las relaciones intergeneracionales

La hegemonía de la familia nuclear en las sociedades modernas teorizada por Parsons y Bales ((2003 [1956]) es mucho más limitada de lo que durante mucho tiempo se pensó y coexiste con otros modelos familiares, de la misma forma que en el pasado coexistían diversos modelos de familia como la extensa, la nuclear o la monoparental (Stone 1977, Todd 1990, Reher 1997). No solo emerge una amplia variedad de nuevos tipos de familia, desde las reconstituidas a las formadas por una pareja del mismo sexo o las que no conviven en el mismo hogar, sino que las formadas por más de dos generaciones, que parecían pertenecer al pasado, nunca desaparecieron e incluso experimentan una notable revitalización. No se trata, sin embargo, de la vieja familia extensa en la que conviven abuelos, hijos y nietos, sino

de redes intergeneracionales que articulan varios hogares con relaciones intensas y fluidas de intercambio de ayuda de todo tipo.

Ya en los años cincuenta algunos trabajos pioneros señalan la relevancia de las redes familiares. Young y Willmott (1957, 1968) analizaron en un barrio de Londres las relaciones entre las personas emparentadas que no viven juntas, centrándose en la díada que forman madres e hijas adultas que se refuerza con la búsqueda de la proximidad del lugar de residencia. Bott ([1957]1990) estudió la relación entre las redes familiares, la clase social y los roles de género. La familia obrera con fuerte diferenciación de roles entre mujeres y hombres se asocia a redes familiares más fuertes, mientras que en la clase media el entorno social de la familia nuclear tiene una mayor presencia de personas no emparentadas, a la vez que ambos sexos comparten muchas más actividades. En los años setenta el protagonismo se desplaza a Francia donde se hacen dos encuestas sobre la ayuda mutua en las redes familiares (Roussel 1976 y Gokalp 1978) que se pueden considerar el antecedente principal de las investigaciones que a partir de los años ochenta se ponen en marcha en numerosos países europeos. Muestran la importancia de las relaciones intergeneracionales más allá de la familia nuclear tanto en la transferencia de riquezas como de servicios, no sólo en los países mediterráneos sino en toda Europa, aunque con variantes y especificidades propias (Bonvalet et al. 2011). La vigencia de las relaciones entre generaciones y su relevancia como objeto de análisis sociológico y demográfico se consagra con el nuevo enfoque que ha adoptado la Encuesta de Fecundidad y Familia de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (UNECE) que ha incorporado las relaciones entre generaciones en la nueva Encuesta sobre Género y Generaciones incluida en el programa de la misma denominación (GGP 2012). Se han realizado ya o están en proceso de elaboración las encuestas de catorce países europeos¹ a los que se añaden hasta el momento Australia y Japón². La encuesta es un panel de tres oleadas cada tres años representativo de la población de 18-79 años residente en cada país. Tiene una doble perspectiva de relación entre géneros y generaciones, lo cual le da una enorme riqueza descriptiva de las configuraciones familiares, así como de su dinámica longitudinal.

Se dispone, por tanto, de una gran cantidad de información acerca la familia, más allá del hogar o del modelo nuclear. El interés creciente que todo ello ha suscitado en los últimos años desborda el ámbito académico y conecta con uno doble preocupación en el debate público, el envejecimiento demográfico y la crisis del Estado del Bienestar. En casi todos los países de la Unión Europea la población aumentará de manera muy notable entre los de más edad, según las proyecciones de población de Eurostat (2011). En 2010, el grupo de 65 y más años representaba el

¹ Bélgica, Bulgaria, República Checa, Estonia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Italia, Lituania, Holanda, Noruega, Rumanía y la Federación Rusa.

² El coste de la realización de la encuesta lo tiene que asumir cada uno de los países, lo que explica por qué muchos como el nuestro no están todavía incluidos.

16% de la población total de UE27 y países EFTA³, proporción que se estima llegará al 29,3% en 2060. El grupo de 80 y más años representaba en 2010 el 4,1% del total y se prevé que alcance el 11,5% en 2060, casi triplicando su peso relativo. El ratio de dependencia de la población anciana⁴ pasaría, según estas estimaciones, de 23,6 al 52,4%. Es decir, la dependencia por envejecimiento se doblaría, pasando de algo más de cuatro personas potencialmente activas por cada persona mayor de 65 años a casi dos personas por cada mayor.

Uno de los efectos del envejecimiento, tanto por el aumento de la esperanza de vida como por la disminución de la fecundidad, es que las familias se vuelven más largas y más estrechas. Padres e hijos a menudo comparten media centuria de vida, abuelos y nietos tres décadas. La combinación de una fecundidad decreciente y una esperanza de vida en aumento están produciendo una “verticalización” de los lazos familiares (Bengston *et al.* 1996). Hay menos hermanos, hermanas, tíos o tías, pero más abuelos o incluso bisabuelos durante un periodo de tiempo más largo. El eje de la filiación articula las redes familiares, al tiempo que la conyugalidad se vuelve más incierta y cambiante. Según datos de la Encuesta de Redes Familiares de Andalucía, seis de cada diez personas de más de dieciocho años tienen a su madre viva y cinco de cada diez a su padre. Uno de cada cinco tiene algún abuelo vivo pero los que tienen a una abuela doblan a los que tienen algún abuelo (Fernández Cordón y Tobío 2007: 15).

Hay, por tanto, un doble efecto del envejecimiento. Por un lado, el desequilibrio hacia las personas de más edad, que conlleva consecuencias sobre la capacidad del resto de la población para soportar esa carga creciente. Por otro lado, el fortalecimiento de los ejes generacionales verticales, tanto por la reducción de los parientes horizontales (hermanos, tíos, primos) como por la cada vez más larga coexistencia entre abuelos-padres-hijos-nietos.

El Estado de Bienestar se construyó sobre la base de varias condiciones implícitas. Una de ellas era que la jubilación ascendía a un corto periodo de años; otra que las mujeres estarían dedicadas al cuidado de los miembros dependientes de la familia. En un contexto de aumento sostenido de la esperanza de vida y de la actividad laboral femenina ninguna de ellas se cumple hoy. En este contexto de cambio social la red familiar o nueva familia extensa emerge como recurso posible para el cuidado de las personas, tanto menores como mayores y se manifiesta tanto en las prácticas sociales y estrategias privadas como en políticas basadas en la combinación de recursos públicos y privados, formales e informales, incluso con fórmulas específicas de ayuda para el cuidador principal dentro de la familia, como las que establece la Ley de Dependencia (Tobío *et al.* 2010: 172-180).

³ Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

⁴ Se calcula dividiendo la población de 65 y más años por la población potencialmente activa de 15-64 años.

3 ¿Quién sustituye a quién?

La noción de sustitución puede entenderse en términos temporales o de competencia. En el primer caso, sustituir significa que alguien hace algo que otro hacía antes. En el segundo, se trata más bien de que a quien le compete, o le corresponde o tiene la obligación de hacer algo no lo hace, sino que alguien le sustituye. En la teoría de la sustitución de Popenoe o Murray subyace la idea de que el Estado hace cosas que son propias de la familia y que, por tanto, no debería hacer. Es en definitiva una nueva versión de la vieja idea del liberalismo de que el Estado no debe entrar en el ámbito privado de la familia.

Cuando el debate acerca de la sustitución se centra en el cuidado, de lo que se está hablando en realidad es de formas distintas del modelo maternal en el que cuidar es tarea de mujeres. Sin embargo, la sustitución de la madre ni es nueva ni la protagoniza en exclusiva el Estado. La nodriza o ama de cría es una forma de sustituir a la madre biológica en aquello que parecería más difícilmente transferible, como es el amamantamiento. Flaubert cuenta como Madame Bovary, esposa de un médico provinciano, deja a sus hijos recién nacidos en la casa de una madre reciente y robusta que, a cambio de una remuneración modesta, se encarga de alimentarles y cuidarles. En otros casos, el ama, se traslada a vivir en la casa de quienes la contratan, llevando con ella a su propio bebé. Tatas, criadas, sirvientas o nannies tomaban generalmente el relevo de las nodrizas en la sustitución de las madres. Hoy la leche preparada para los bebés permite que otras personas (los padres, las abuelas o abuelos, trabajadoras domésticas o cuidadores infantiles) se encarguen de la alimentación de los menores. La globalización ha creado complejos sistemas de sustitución del cuidado en cadenas que conectan a las madres de aquí y a los menores o mayores de lejanos países a través de las inmigrantes cuidadoras que, a su vez, son sustituidas en sus lugares de origen por otras personas, generalmente de la familia, a las que transfieren su responsabilidad en esta materia (Hochschild 2001, Tobío y Díaz Gorfinkiel 2007).

Hay y ha habido, por tanto, una amplia variedad de formas de sustitución de la familia, de las madres y de las mujeres, no sólo en situaciones extraordinarias de abandono o soledad (huérfanos, ancianos sin familia) sino de plena normalidad social. Y no solo es el Estado quien sustituye a la familia, sino que son también otras personas de la familia, así como quienes lo hacen de forma profesional en el marco de una relación mercantil. Es decir, también el mercado sustituye a la familia, lo hace además de forma creciente y con una amplia variedad de modalidades (canguros, internas, externas a tiempo completo, puericultores, trabajadores de guarderías y escuelas infantiles, gerocultores, auxiliares de atención domiciliaria, etc.).

Si la noción de sustitución se asocia al tiempo y a la competencia, ambos han cambiado hoy. Vemos que hay efectivamente sustitución en el sentido de que tareas que antes hacían las madres o las mujeres de la familia ahora, en mayor medida que antes, las hacen otras personas. Además, la percepción de competencia, obligación

o responsabilidad también está cambiando y ya no se atribuye por defecto a las mujeres. O al menos no se hace sin discusión. El cuidado como ámbito de la sociedad, trabajo y dedicación emerge como objeto de debate público y de discusión privada (Tobío et al. 2010). Se reconoce el derecho al cuidado y el derecho a cuidar, pero también el derecho a no cuidar, hasta ahora asociado a los hombres. Todo ello requiere una armonización de necesidades y responsabilidades, de derechos y obligaciones que, aunque está planteada, está todavía lejos de estar resuelta.

La responsabilidad del cuidado de las personas ha desbordado el ámbito familiar. El modelo de doble ocupación familiar, que es tanto un deseo de las mujeres como una necesidad de supervivencia, reclama que la sociedad en su conjunto asuma la atención a quienes no pueden valerse por sí mismos por edad, discapacidad o enfermedad. Ello no supone que la dedicación de los progenitores, hijos adultos o familiares desaparezca pero sí que disminuye fuertemente, quizá incluso que deja de ser la principal.

Hay en ese sentido una expectativa que se focaliza en el Estado, como muestran repetidamente las encuestas sobre la competencia de las tareas de cuidado. Los últimos datos disponibles (CIS 2011: 7) muestran que dos tercios de la sociedad española consideran que “El Estado debe ser el responsable del bienestar de todos/as los/as ciudadanos/as, y tiene la obligación de ayudarles a solucionar sus problemas”⁵ Pero no siempre, como ocurre en nuestro país, el Estado responde a esas expectativas. No siempre tampoco el proceso de incorporación de las mujeres a la actividad laboral ha venido precedido o se ha acompañado del desarrollo de políticas sociales de sustitución de las tareas de cuidado que antes hacían las mujeres en casa. Incluso en un país nórdico como Noruega, hasta que las madres trabajadoras no fueron mayoría las políticas de conciliación eran muy escasas (Leira et al. 2005, Tobío 2012). En otros casos, como el Reino Unido o Holanda la forma de compatibilizar actividad laboral femenina y cuidado se basa más que en Estado en lo que Lewis (2001) ha denominado familia de perceptor y medio en la que el hombre trabaja a tiempo completo y la mujer lo hace a tiempo parcial, encargándose, además, de lo doméstico y el cuidado.

En España, actividad laboral femenina como nueva normalidad social aparece tardíamente, a finales de los años noventa, en comparación con otros países europeos. Los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa para 2011 registran una tasa de actividad femenina total de 53% y para el grupo de 25-49% en torno al 80% (INE 2012). Sin embargo, las políticas de conciliación siguen siendo escasas (Tobío y Fernández Córdón 2005, Tobío et al. 2010, Portal de Ma-

⁵ Frente a la opción “El Estado solo debe ser el responsable del bienestar de los /as ciudadanos/as más desfavorecidos, y tiene la obligación de ayudarles a solucionar sus problemas” que recibe el 21,3% de las respuestas y “Los/as ciudadanos/as deben ser los/as responsables de su propio bienestar, y tienen la obligación de valerse por sí mismos/as para resolver sus problemas” con el 7,9% de las respuestas.

yores 2012) a pesar de las mejoras previstas o implementadas a partir de 2004 y paralizadas desde 2010 como efecto de la crisis económica. Tampoco el empleo a tiempo parcial femenino ha sido una forma de conciliación muy extendida aunque en los últimos años ha aumentado, alcanzando en el 2011 un 23,5% del total de ocupadas, frente a solo un 6% de ocupados (INE 2012). El recurso principal para sostener la actividad laboral de las madres de hijos pequeños, hoy mayoritariamente ocupadas, es la ayuda de la generación anterior, de los abuelos, es decir de la familia extensa, tal como numerosas investigaciones empíricas han puesto de manifiesto (Villalba Quesada 2002, Tobío 2005, Pérez Ortiz 2007). La ayuda que aportan los abuelos cuidando a sus nietos no constituye una particularidad del caso español ni de los países mediterráneos, ya que se observa en otros muchos países (Grundy y Henretta 2006, Attias y Segalen 1998, Jallinoja y Widmer 2011). Lo que sí es específico de nuestro país es la dedicación intensa de los abuelos, frecuentemente a jornada completa, como si fuera una dedicación laboral, tal como han puesto de manifiesto, entre otras investigaciones empíricas, los Eurobarómetros (Eurostat 1997), la Encuesta Share (Kohli y Albertini 2008) o la Encuesta de Redes Familiares de Andalucía (Tobío 2010).

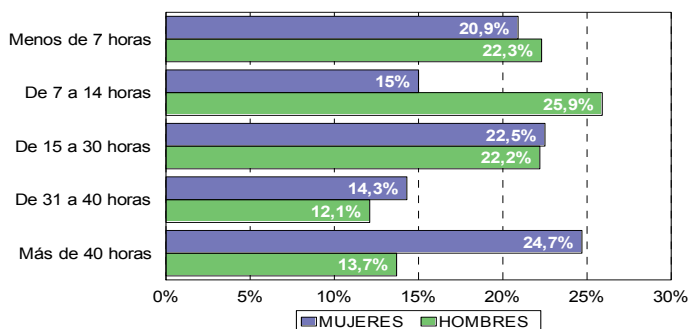
En ese sentido, se puede afirmar que es en realidad la familia, la red familiar, la que sustituye al Estado, que es la institución a la que hoy correspondería el protagonismo del cuidado de las personas cuando las mujeres se han incorporado a la actividad laboral y no tienen, por tanto, su anterior disponibilidad para atender a menores y mayores. Es dudoso, sin embargo, que la intensa solidaridad intergeneracional que se observa hoy pueda constituir un modelo sostenible para el cuidado de los menores. En el próximo apartado se estudian los factores explicativos de la ayuda que aportan los abuelos a partir de datos de la Encuesta de Redes Familiares de Andalucía. El caso andaluz muestra como la ayuda de abuelas y abuelos se incrementa significativamente cuando las madres están en el mercado de trabajo, lo cual se interpreta como una forma de sustitución de la insuficiente acción del Estado por la solidaridad de la nueva familia extensa, que no implica generalmente convivencia.

4. Las redes familiares sustituyen al estado. El caso de Andalucía

Cuidar a los nietos es una actividad que disminuye con la edad⁶. Entre las abuelas y abuelos más jóvenes, dos tercios asumen esta tarea pero a partir de los ochenta años pocos lo hacen. En conjunto, casi el 40% dedica algún tiempo a atender a los menores, sin que el sexo suponga casi diferencia. En cambio, la intensidad del cuidado y el tipo de tareas concretas en qué consiste diferencian claramente a las abuelas y a los abuelos. Una de cada cuatro abuelas cuida más de cuarenta horas a la semana (24,7%), proporción que se reduce entre los hombres a la mitad (13,7%). Por el contrario, entre los que cuidan menos de quince horas a la semana predominan los hombres.

Gráfico 1.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INDIVIDUOS ENTREVISTADOS SEGÚN TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL AL CUIDADO DE LOS NIETOS POR SEXO



Fuente: Encuesta de Redes Familiares de Andalucía (Tobío 2010: 149).

En cuanto al tipo de tareas, la lógica de género explica lo que hacen los abuelos de uno y otro sexo. Lo que tiene que ver con el mantenimiento básico, como el dar de comer, asear o atender a los nietos cuando están enfermos es predominantemente femenino. Solo hay dos tipos de actividades que los abuelos realizan algo más que las abuelas: pasear e ir al parque y jugar con ellos. Sin embargo, en todas las tareas, incluso las más tradicionalmente femeninas están representados los hombres de

⁶ Los datos de la Encuesta de Redes Familiares de Andalucía que se presentan en este apartado proceden de una explotación realizada por la autora que se puede consultar en Tobío 2010. El universo son los residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía mayores de 18 años a 1-1-2005. El error muestral es de +/- 0,98 para Andalucía (Fernández Cordón y Tobío 2007: 66).

forma significativa, lo cual apunta a una creciente implicación de los abuelos en la atención a los nietos.

Tabla 1
Distribución de los cuidadores según tareas de cuidado de los nietos que realizan regularmente, por sexo

	Mujeres	Hombres
Preparar y dar desayunos, comidas, meriendas, cenas	42,4%	19,7%
Cuidarles en otras circunstancias extraordinarias	30,4%	25,2%
Cuidarles en vacaciones, fines de semana	25,9%	24,3%
Pasear, caminar, ir al parque	20,8%	23,3%
Juegos, bricolaje, manualidades...	19,6%	21,5%
Llevar los niños al colegio/guardería	18,3%	18,2%
Cuidarle/s cuando está/n enfermo/s	21,6%	11,4%
Cuidado de menores en edad preescolar	18,5%	12,8%
Baño, Aseo, cambio de pañales	20,8%	8,7%
Llevarle/s al médico, dentista, etc.	12,0%	5,8%
Asistencia a espectáculos deportivos y/o culturales	3,8%	6,2%
Turismo, excursiones...	..	7,7%
Practicar deportes
Participar en las tutorías escolares, asociaciones de padres, etc.	4,3%	..

Fuente: Encuesta de Redes Familiares de Andalucía (Tobío 2010: 147).

Nota: Las cifras no visualizadas en la tabla corresponden a valores muestrales no significativos.

Los factores explicativos de la ayuda intergeneracional son de tres tipos distintos: referidos a las características de los propios abuelos, a los nietos y a las hijas. Entre los hombres, los más activos cuidadores viven en pareja. La abuela parece inducir o propiciar la ayuda masculina. Por el contrario, entre las mujeres las que no tienen cónyuge ayudan tanto o incluso más que las que no lo tienen. Por otra parte,

y frente a lo que pueda pensarse, los abuelos con mayor nivel de formación son más activos en el cuidado, especialmente entre las mujeres que incluso asumen este tipo de tareas trabajando fuera del hogar.

Raramente, solo en un 4% de los casos, abuelos y nietos viven en el mismo hogar, pero con frecuencia viven cerca, lo cual constituye factor explicativo destacable de la ayuda intergeneracional, así como la edad de los menores. La ayuda es especialmente destacable entre los menores de tres años cuando la escasez de plazas de educación infantil hace especialmente complicada la atención a los niños.

La matrilinealidad es un factor importante de la solidaridad intergeneracional. Se ayuda más a los nietos de las hijas que de los hijos, con una diferencia de doce puntos porcentuales (54,6% frente a 42,6%). Ello se acentúa todavía más entre las abuelas, con diferencias entre nietos de hijas o de hijos que alcanzan casi dieciséis puntos en el caso de los menores de un año de edad, tal como se puede observar en la Tabla 2.

Tabla 2
Proporción de individuos respecto al conjunto de cuidadores según el sexo de los individuos y la edad y vía de procedencia de los nietos*

Edad nietos	Mujeres		Hombres		Ambos sexos	
	Vía hijas	Vía hijos	Vía hijas	Vía hijos	Vía hijas	Vía hijos
< 1 año	61,9%	46,3%	55,9%	50,1%	59,2%	47,9%
< 3 años	62,2%	47,4%	58,6%	49,1%	60,7%	48,2%
3-11 años	54,4%	42,0%	51,8%	40,7%	53,3%	41,4%
< 12 años	56,1%	43,0%	52,6%	42,2%	54,6%	42,6%

*Porcentaje de individuos por sexo que cuidan a nietos según edad respecto al conjunto de cuidadores por sexo.

Fuente: Encuesta de Redes Familiares de Andalucía (Tobío 2010: 137).

La variable más importante para explicar la ayuda de los abuelos es la relación con la actividad de las hijas, las madres de los nietos. El hecho de que las hijas estén o no en el mercado de trabajo, sea como ocupadas o activas, una o todas las hijas, marca una línea divisoria clara en comparación con los abuelos cuyas hijas son amas de casa. La mayor actividad laboral de las hijas (madres de los nietos) induce la dedicación al cuidado tanto de las abuelas como de los abuelos. Por el contrario, cuando las hijas son amas de casa, la ayuda intergeneracional se reduce mucho. Por ejemplo, si todas las hijas son activas, en la mitad de los casos (46,6%) los progenitores cuidan a nietos. En el extremo opuesto, si todas las hijas son amas de casa, la ayuda baja poco más de un cuarto de los abuelos (26,8%). Attias-Donfut (2005) ha señalado un fenómeno similar en el caso francés, pero de alcance más limitado, ya que se refiere a las madres jóvenes en situación de ascenso social a través de la carrera profesional, que podría verse en entredicho sin la ayuda más intensa de lo que suele ser habitual en ese país que los abuelos prestan cuidando a los nietos.

Tanto en Francia como en España se observa una focalización de la solidaridad intergeneracional en las hijas cuando tienen que abrirse camino laboralmente. Hay, sin embargo, notables diferencias en los niveles de intensidad de la ayuda en uno y otro caso.

Tabla 3
Relación de individuos cuidadores de los nietos según actividad de las hijas

	Mujeres*	Hombres*	Ambos sexos*
Alguna hija ocupada	44,3%	42,8%	43,7%
Todas las hijas ocupadas	45,1%	45,0%	45,1%
Alguna hija activa	44,8%	43,5%	44,3%
Todas las hijas activas	46,7%	46,5%	46,6%
Alguna hija ama de casa	31,6%	34,9%	33,0%
Todas las hijas amas de casa	23,9%	30,6%	26,8%

*Porcentaje de cuidadores en cada actividad de las hijas respecto al total de individuos cuidadores de cada sexo o de ambos sexos, según cabecera de columna

Fuente: Encuesta de Redes Familiares de Andalucía (Tobío 2010: 141).

Resulta así, una lógica bastante clara en el apoyo de los abuelos. Hay una ayuda muy intensa que se concentra en las hijas, la primera generación de madres trabajadoras en nuestro país, que hace posible el mantenimiento de su actividad laboral, haciéndola compatible con la maternidad. Puede interpretarse como sustitución dentro de la familia o del Estado por la familia. La nueva familia extensa, la red familiar, sustituye a la madre que ya no puede cuidar a sus hijos a tiempo completo. O puede también interpretarse como sustitución del Estado cuyas políticas son insuficientes para apoyar el nuevo modelo de familia de dos ocupados.

Por otro lado, hay una ayuda intergeneracional de menor dedicación que complementa otros recursos procedentes de las políticas sociales o del mercado, tal como sucede de forma creciente en gran número de países europeos.

5. Conclusión

La teoría de la sustitución de la familia por el Estado se sitúa en un contexto anglosajón y en un marco ideológico de preservación de la familia tradicional. Desde posiciones opuestas, se argumenta que ni siquiera cuando la intervención del Estado a través de políticas sociales es más activa se cubren todas las necesidades que el cuidado de las personas exige, sino que las mujeres, como responsables habituales de estas cuestiones tienen que combinar recursos formales e informales para dar

respuesta a cada caso concreto. También puede ocurrir, como se ha visto en las páginas anteriores, que la aportación estatal estimule la ayuda privada o que las redes familiares actúen como canales de redistribución de las transferencias monetarias del Estado hacia los más necesitados. Todo ello se encuadra en la perspectiva de la complementariedad como teoría explicativa de la relación entre la familia y el Estado.

Sin embargo, la perspectiva de la sustitución no necesariamente se plantea en los términos de Popenoe o Murray. El análisis de un caso distinto como el español, que se ha estudiado a través de datos de la región andaluza, permite situar el debate en otro marco donde el concepto de sustitución adquiere otra significación. El cambio de la familia parsoniana, basada en la división de roles de género, a la familia igualitaria en la que tanto el hombre como la mujer trabajan a cambio de una remuneración económica y, por tanto, proveen económicamente al hogar, no se ha acompañado en nuestro país, más que en escasa medida, de un apoyo público a través de políticas de conciliación. Además, la mayor parte de las mujeres activas trabajan a tiempo completo por lo que el cuidado de los menores, y progresivamente también de los mayores, se basa en procesos de sustitución de unas mujeres por otras, de la madre biológica bien por trabajadoras asalariadas inmigrantes o, entre la mayoría que no puede permitirse ese gasto, por las abuelas y los abuelos, es decir por la nueva familia extensa. Tal como se ha visto, la ayuda intergeneracional es especialmente intensa cuando las madres se han incorporado al mercado de trabajo. Ello muestra que no se trata de una pauta familiar tradicional, sino de un nuevo fenómeno que cabe explicar por un proceso incompleto de modernización en el que si la actividad laboral femenina constituye ya una nueva normalidad social, el desarrollo de las políticas sociales por parte del Estado tiene un carácter muy limitado. Desde el punto de vista temporal las redes familiares sustituyen a las madres, que hasta hace veinte o treinta años asumían mayoritariamente estas tareas, pero desde el punto de vista del deber ser social sustituyen al Estado. La teoría de la sustitución, por tanto, no se reduce al caso de la sustitución de la familia por el Estado, sino que, como ocurre en nuestro país, puede ser al contrario, es la familia la que sustituye al Estado porque no hace todavía lo que la sociedad espera que haga.

A partir de 2010, y a un ritmo acelerado en 2012, se produce una ruptura del proceso de construcción del Estado del Bienestar, un retroceso de décadas tanto en las políticas de bienestar más consolidadas como en nuevos ámbitos como la conciliación o la igualdad de género. La cuestión que se plantea ahora es qué efectos va a tener la disminución de recursos para políticas sociales si continúa a medio plazo. Hay varios caminos posibles y todos son negativos para madres y padres, abuelas y abuelos o menores. Puede ocurrir que la ayuda intergeneracional, que se activó en un momento de cambio social, se mantenga o incluso aumente. Ello supone un sobreesfuerzo considerable para los mayores cuidadores que va más allá de su participación en la atención a los nietos para convertirse en una responsabilidad excesiva. Una segunda posibilidad es que las madres reduzcan o renuncien a su participación laboral para cuidar a sus hijos. Es una opción negativa para las familias, que reducen así su capacidad económica, negativa para la economía, que pierde

capacidad productiva cualificada –aunque coyunturalmente pueda aliviar la tasa de desempleo- y no deseada por quienes han invertido esfuerzo y dedicación en la actividad laboral. Puede ocurrir también que las dificultades para hacer compatible el empleo y los hijos se traduzcan en una disminución de la fecundidad, añadida a los bajos niveles que se vienen registrando desde hace años, lo cual es negativo tanto para la sociedad española, cuyo envejecimiento se incrementaría todavía más, como para las personas cuyo deseo de maternidad o paternidad se ve frustrado. Por último, puede ocurrir que el cuidado a los menores se vea desatendido en situaciones extremas en que renunciar al empleo sea imposible y el acceso a recursos -como guarderías, escuelas infantiles o actividades complementarias a la escolaridad obligatoria- sea también imposible. Es probable, que de proseguir la reducción de políticas sociales a medio plazo, se produzca una combinación de los efectos anteriores –aumento de la carga de trabajo para los abuelos, reducción del empleo de las madres, reducción de la fecundidad y desatención a menores- lo cual no dibuja una imagen tranquilizadora del futuro de nuestro país.

6. Bibliografía

- Attias-Donfut, C. (1995) (Ed.). *Les solidarités entre générations. Vieillesse, Familles, État*. Paris: Nathan.
- Attias-Donfut, C. (1998). *Sociologie des générations. L’empreinte du temps*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Attias-Donfut, C. y Segalen, M. (1998). *Grands-parents. La famille à travers les générations*. Paris : Odile Jacob.
- Attias-Donfut, C. (2005) Transferencias intrafamiliares y dinámicas sociales. En J. Monreal, C. Díaz y J. J. García Escribano (Coor), *Viejas Sociedades, nueva Sociología* (pp 167-194). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Attias-Donfut, C.; Ogg, J. y Wolff, F.C. (2005). European patterns of intergenerational financial and time transfers. *European Journal of Ageing*, Núm. 2, 161-173.
- Attias-Donfut, C. y Wolff, F.C. (2000) Complementarity between public and private transfers. En S. Arber y C. Attias-Donfut (Eds.), *The Myth of Generational Conflict. The Family and the State in Ageing Societies* (pp 47-68). Londres y Nueva York: Routledge.
- Attias-Donfut, C. y Wolff, F.C. (2008) Patterns of intergenerational transfers among immigrants in France: a comparative perspective. En Chiara Saraceno, (Ed.) *Families, Ageing and Social Policy. Intergenerational Solidarity in European*

- Welfare States* (pp 259-284). Cheltenham, UK y Northampton, Ma, USA: Edward Elgar.
- Auerbach, A.J.; Gokhale, J. y Kotlikoff, L.J. (1994). Generational accounting: a meaningful way to evaluate fiscal policy. *Journal of Economic Perspectives*. Vol. 8 Núm. 1, 73-94.
- Balbo, L. (1987). Crazy Quilts: Rethinking the welfare state debate from a woman's point of view. En A. Showstack Sassoon (Ed.), *Women and the State. Shifting Boundaries of Public and Private* (pp 45-71). Londres: Hutchinson.
- Bengston, V. L.; Rosenthal, T. C. y Burton D. L. (1996) Paradoxes of families and ageing. En R. H. Binstock (Ed.), *Handbook of ageing and the social sciences* (pp 254-282). San Diego, California: Academic Press.
- Bonvalet, C.; Ogg, J. y Fernández Cordon, J.A. (Eds.) (2011). *Panorama Europeo de la ayuda intrafamiliar: nueve encuestas*. París: INED/IEA.
- Bott, E. ([1957]1990). *Familia y red social: roles, normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes*. Madrid: Taurus.
- Campillo Poza, I. (2010). Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España. *Política y Sociedad*. Vol. 47, Núm. 1, 189-213.
- Carlson, K.M. y Spencer, R.W. (1975). Crowding out and its critics. *Federal Reserve Bank of Saint Louis Review*. Vol. 57 Núm. 12, 2-17.
- CIS (2011). *Barómetro de septiembre*, Estudio 2911, Madrid: CIS.
- De Villota, P. (Ed.) (2008). *Conciliación de la vida profesional y familiar: políticas públicas de conciliación de la Unión Europea*. Madrid: Síntesis.
- Dunér, A. y Nordström, M. (2007). The roles and functions of the informal support networks of older people who receive formal support: a Swedish qualitative study. *Ageing and Society*. Núm. 27, 67-85.
- Eurostat (1997). Les responsabilités familiales, comment sont-elles partagées dans les ménages européens. *Statistiques en bref. Populations et conditions sociales*. Núm. 5.
- Eurostat (2011). The greying of the baby boomers. A century-long view of ageing in European populations. *Statistics in focus*. Núm. 23.

- Fernández Cordón, J.A. y Tobío, C. (2005). Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales. *Documento de Trabajo 79*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Fernández Cordón, J.A. y Tobío, C. (2007). *Andalucía. Dependencia y solidaridad en las redes familiares*. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía, Junta de Andalucía.
- Finch, J. (1989). *Family Obligations and Social Change*. Cambridge: Polity Press.
- GGP (2011) En línea: <http://www.ggp-i.org/> (consulta 20/04/2011).
- Gokalp, C. (1978). Le réseau familial. *Population*, Núm. 6, 1077-1094.
- Grundy, E. y Henretta, J. C. (2006). Between elderly parents and adult children a new look at the intergenerational care provided by the 'sandwich generation'. *Ageing & Society*. Núm. 26, 707-722.
- Gulbrandsen, L. y Langsether, A. (2000). Wealth distribution between generations: A source of conflict or cohesion?. En S. Arber y C. Attias-Donfut (Eds.), *The Myth of Generational Conflict. The Family and the State in Ageing Societies* (pp 69-87). Londres y Nueva York: Routledge.
- Hochschild, A.R. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En A. Giddens y W. Hutton (Coor.), *En el límite: la vida en el capitalismo global* (pp 187-208) Madrid: Tusquets.
- INE (2012). *Encuesta de Población Activa*. En línea: <http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=EPA&his=3&type=db>. (Consulta 20/04/2012).
- Jallinoja, R. y Widmer, E.D. (2011). *Families and Kinship in Contemporary Europe*. Londres y Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Keck, W. (2008). The relationship between children and their frail elderly parents in different care regimes. En Chiara Saraceno (Ed.), *Families, Ageing and Social Policy. Intergenerational Solidarity in European Welfare States* (pp 147-169). Cheltenham, UK y Northampton, Ma, USA: Edward Elgar.
- Knijin, T. (2004). Family Solidarity and Social Solidarity: Substitutes or Complements. En Trudie Knijn y Aafke Komter *Solidarity Between the Sexes and the Generations. Transformations in Europe* (pp 18-33) UK y Northampton, Ma, USA: Edward Elgar.

- Knijn, T.; Jönsson, I. y Klammer, U. (2005). Care packages: The organisation of work and care by working mothers. En U. Gerhard, T. Knijn, y A. Weckwert (Eds.), *Working Mothers in Europe. A Comparison of Policies and Practices* (pp 97-121). Edward Elgar, Cheltenham UK y Northampton MA USA.
- Kohli, M. (1999). Private and public transfers between generations: linking the family and the state. *European Societies*. Núm 1, 81-104.
- Kohli, M.; Künemund, H.; Motel, A. y Szydlik, M. (2000). *Families apart? Intergenerational transfers in East and West Germany*. En S. Arber y C. Attias-Donfut (Eds.), *The Myth of Generational Conflict. The Family and the State in Ageing Societies* (pp 88-99) Londres y Nueva York: Routledge.
- Kohli, M. y Künemund, H. (2003). Intergenerational transfers in the family: what motivates giving?. En V. L. Bengtson y A. Lowenstein (Eds.), *Global Aging and Challenges to Families* (pp 123-142) Nueva York: Aldine de Gruyter.
- Kohli, M. y Albertini, M. (2008). The family as a source of support for adult children's own family projects: European varieties. En C. Saraceno (Ed.), *Families, Ageing and Social Policy. Intergenerational Solidarity in European Welfare States* (pp 38-58). Cheltenham, UK y Northampton, Ma, USA: Edward Elgar.
- Komter, A.; Burgers, J. y Engbersen, G. (2000). *Het cement vande samenleving*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Künemund, H. (2008). Intergenerational relations within the family and the state. En C. Saraceno (Ed.), *Families, Ageing and Social Policy. Intergenerational Solidarity in European Welfare States* (pp 105-122) Cheltenham, UK y Northampton, Ma, USA: Edward Elgar.
- Leira, A.; Tobío, C. y Trifiletti, R. (2005) Kinship and informal support: care resources for the first generation of working mothers in Norway, Italy and Spain. En U. Gerhard, T. Knijn y A. Weckwert (Eds.), *Working Mothers in Europe. A Comparison of Policies and Practices* (pp 74-97). Cheltenham/Northampton MA: Edward Elgar.
- Lewis, J. (Ed.) (1998). *Gender, Social Care and Welfare State Restructuring in Europe*. Aldershot: Ashgate.
- Lewis, J. (2005). *The End of Marriage? Individualism and Intimate Relations*. Cheltenham/Northampton MA: Edward Elgar.
- Mauss, M. ([1950] 1971). *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos.

- Merton, R.K. ([1968] 2003). *Teoría y estructura sociales*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Moreno, L. (2007). *Familia y empleo en los regímenes de bienestar del sur de Europa. Incidencia de las políticas familiares y laborales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Murray, C. ([1984]1994). *Losing Ground. American Social Policy 1950-1980*. Nueva York: Basic Books.
- Murray, C. (2006). *In our hands. A plan to Replace the Welfare States*. Washington: American Enterprise Institute Press.
- Murray, C. (2012). *Coming Apart. The State of White America 1960-2012*. USA: Crown Forum.
- Naldini, M. (2006). *Le politiche sociali di Europa. Trasformazioni dei bisogni e risposte di policy*. Roma: Carocci.
- Oorschot van, W. y Arts, W. (2005). The social capital of European welfare states: the crowding-out hypothesis revisited. *Journal of European Social Policy* Núm. 15, 5-26.
- Pahl, R.E. (1984). *Divisions of Labour*. Oxford: Basil Blackwell.
- Parsons, T. y Bales, R.F. ([1956] 2003). *Family Socialization And Interaction Process*. Nueva York: Routledge.
- Pérez Ortiz, L. (2007). Las abuelas como recurso de conciliación entre la vida familiar y laboral. Presente y futuro, Informe de investigación. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Popenoe, D. (1996). *Life without a father*. Cambridge. Harvard University Press.
- Portal de Mayores (2012) Informes Portal Mayores. En línea: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentacion/estudiosyresultados/informes/index.html>. (Consulta 01/05/2012).
- Roberts, R.D. (1984). A positive model of private charity and public transfers. *Journal of olitical Economy*. Núm. 92, 136-148.
- Rainwater, L.; Rein, M y Schwarz, J. (1986). *Income Packaging in the Welfare State: A Comparative Study of Family Income*. Oxford: Oxford University Press.

- Reher, David S. (1997). *Perspectives on the Family in Spain, past and present*. Oxford: Clarendon Press.
- Roussel, L. y Bourguignon, O. (1976). *La famille après le mariage des enfants. Études sur les relations entre generations*. Paris: INED/PUF.
- Sarasa, S. y Billingsley, S. (2008). Personal and household caregiving from adult children to parents and social stratification. En C. Saraceno (Ed.) *Families, Ageing and Social Policy. Intergenerational Solidarity in European Welfare States* (pp 123-146). Cheltenham, UK y Northampton, Ma, USA: Edward Elgar.
- Stone, L. (1977). *The family: Sex and Marriage in England 1500-1800*. Londres: Weidenfeld and Nicolson.
- Tobío, C. (2005). *Madres que trabajan*. Madrid: Cátedra.
- (2010). *Abuelas y abuelos en la red familiar*. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía, Junta de Andalucía.
- (2012). Reciprocity and solidarity in intergenerational relationships: Spain, France and Norway in comparative perspective. *Papers*, Vol. 97 Núm. 4, 3-25.
- Tobío, C. y Díaz Gorfinkiel, M. (2007). New Gendered Relationships in Spain: ‘the other’ in the care triangle. *International Journal of Iberian Studies*, Vol. 20 Núm. 1, 41-63.
- Tobío, C.; Agulló Tomás, M.S.; Gómez, M.V. y Martín Palomo, M.T. (2010). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*. Barcelona: Fundación “la Caixa”.
- Todd, Emmanuel (1990). *L’invention de l’Europe*. Paris: Seuil.
- Townsend, P. (1968). Welfare Services and the Family. En E. Shanas, P. Townsend, D. Wedderburn, H. Friis, P. Milhof y J. Stehouwer (Coor), *Old People in Three Industrial Societies*, pp. 102-131. Nueva York: Atherton Press.
- Trifiletti, R. (1999). Southern European Welfare Regimes and the Worsening Position of Women. *Journal of European Social Policy*. Vol. 9 Núm.1, 49-64.
- Villalba Quesada, C. (2002). *Abuelas cuidadoras*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Young, M. y Willmott, P. (1957). *Family and Kinship in East London*. Londres: Routledge and Kegan.
- (1968). *Family and Class in a London Suburb*. Londres: Routledge and Kegan.